



Aguntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DOÑA ESPERANZA BLÁZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZALEZ (C).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (NA/ no adscrito).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a veinte de septiembre de dos mil dieciocho siendo las 13:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) y Don Francisco Javier Tiemblo Tomas (AD) no asistieron a la sesión habiendo justificado su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la sesión anterior (24.07.2018), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

Don Jesús Plasencia solicitó que en el acta actual constase expresamente la observación de que en el punto "5º C" del acta anterior, D Francisco Javier Tiemblo Tomás (AD) debería haberse abstenido de votar por motivo de parentesco, lo cual podría suponer algún tipo de ilegalidad del acuerdo aunque no iba a reclamar al respecto, añadiendo que hubo

movimientos extraños, llamadas y presiones respecto del sentido del voto del citado concejal.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía: A) Aprobación del padrón de agua correspondiente al primer semestre de 2018 (785 liquidaciones/ importe total 10.735,02 euros); B) Carta de compromiso como empresa colaboradora en el proyecto turismo sostenible y movilidad eléctrica en espacios naturales; C) Autorización a la empresa Saja Construcción y Desarrollo de Servicios S.L. para la instalación de un cartel informativo respecto de la obra pública de nuevo bombeo al depósito de agua del Guijo; D) Autorización de nuevo contador para estanque en el paraje de El Santo (interesado JTT); E) Se dio cuenta de contrato firmado con Iberdrola para el punto eléctrico de suministro sito en la casa del parque (certificado de instalación eléctrica/ proyecto europeo Moveletur).

Respecto de actos y actividades como las mencionadas en los apartados "B" y "E", los Concejales que no forman parte del equipo de gobierno solicitaron que se habilite un canal de información de eventos más operativo que los actuales y protestaron por su frecuente falta de información, manifestando la Sra. Alcaldesa que en este caso concreto no era el Ayuntamiento el organizador ni el convocante, tratándose de forma generalizada de cómo funcionará (tarjetas) el alquiler del vehículo eléctrico.

Respecto del cartel (apartado "C") D. Jesús Plasencia solicitó que el cartel, una vez instalado, no se mantenga mas allá del tiempo estrictamente obligatorio y preguntó si seguía vigente la ordenanza municipal referente a la instalación de carteles dentro del término municipal siendo contestado en sentido afirmativo.

3º.- ASUNTOS PRESUPUESTARIOS.

a) Toma la palabra la Presidencia indicando a los miembros de la Corporación que en este punto del orden del día debe procederse al examen, censura y aprobación, si procede, de la Cuenta General de la contabilidad referida al ejercicio 2017. Añade, a continuación, que dicha Cuenta General fue

dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y que durante el periodo de exposición al público no se presentaron reclamaciones ni alegaciones contra ella. Indica, también, que de acuerdo a lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo básico de Contabilidad Local, de aplicación en esta Entidad, dicha cuenta se compone de las partes indicadas en la regla 25 y siguientes del capítulo II de la citada Orden, de los justificantes de cada una de las partes anteriores y de los libros oficiales de contabilidad. Seguidamente se procede a examinar los documentos que componen dicha Cuenta General y los del expediente de su razón (dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, certificado de exposición pública, etc) y tras deliberar ampliamente sobre ellos se acuerda por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta): aprobar la cuenta general de la contabilidad referida al ejercicio 2017 tal y como ha sido formada. Asimismo, y en cumplimiento a las disposiciones legales, se acuerda remitir copia de la misma al Consejo de Cuentas de Castilla y León con los justificantes correspondientes.

b) Se dio cuenta de que debido a haber transcurrido sin alegaciones el plazo (BOP 112) concedido al respecto de la modificación presupuestaria 1/2018, el acuerdo inicial quedó elevado a definitivo.

c) Por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) y visto el dictamen de la comisión de cuentas correspondiente, se acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 2/2018 motivada por la generación de ingresos debida a la concesión de la subvención Eltur 2018 (en ingresos: 10.000,00 €, partida 18-75050// en gastos: aumento de la partida 18-432-13100 de retribuciones Eltur en 7.000,00 € y de la partida 18-432-1600 de seguridad social Eltur en 3.000,00 €).

4º.- PERSONAL.

Se dio cumplida cuenta a la corporación de la próxima (dentro del primer semestre de 2019) jubilación de la funcionario de carrera auxiliar administrativo, y del escrito

(contestación) remitido al Ayuntamiento desde la Subdelegación del Gobierno en Avila, por el cual a pesar de las actuales tasas de reposición de funcionarios del 100% y dadas las fechas indicadas, la plaza de funcionario de carrera citada no podrá figurar en la oferta de empleo público del ejercicio 2019 (si en la de 2020), y si se quiere cubrir dicha plaza durante el ejercicio 2019 deberá ser por medio de funcionario interino. Después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se acordó convocar oposición respecto de la plaza de auxiliar administrativo con carácter de interinidad y postergar al ejercicio 2020 la convocatoria en la oferta de empleo público correspondiente de la plaza de funcionario de carrera para igual puesto.

5º.- INSTANCIAS.

A) Dada cuenta de la instancia presentada (RE 525/ interesado LMMJ) solicitando la retirada de macetero municipal situado a la altura de la carretera del camping Nº 17, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), se acordó por motivos de circulación vial inspeccionar la situación sobre el terreno para estudiar si se puede desplazar o sustituir la actual maceta del mobiliario urbano por otra.

B) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 528/ interesado PSR y otros 12 firmantes) solicitando la instalación de una farola de alumbrado público municipal a la altura del número 2 de la calle Taller, se dio cuenta del cambio de iluminación introducido en la zona debido al que diversos afectados ya han trasladado al Ayuntamiento la mejora que ha supuesto por lo que por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se acordó no tomar de momento ninguna medida nueva a respecto de lo solicitado, aunque D. Daniel Garro indicó que una recolocación de la farola existente podría alumbrar dos vías públicas al mismo tiempo.

C) Instancia (R.E. 491/ interesada MALG) solicitando la exención en el pago del IVTM respecto de vehículo particular, la corporación, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), acordó acceder a la petición tramitando el expediente ante el OAR.

D) Instancia (R.E. 548/ interesada MJMS) solicitando la exención en el pago del IVTM respecto de vehículo particular, la corporación, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), acordó acceder a la petición tramitando el expediente ante el OAR.

E) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 549/ interesada CMC) solicitando la iluminación pública de bloque de viviendas sito en la carretera del camping Bloque I, considerado en el debate que el terreno y escaleras que se pretende iluminar son de titularidad privada, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) denegar lo solicitado haciendo constar que existe alumbrado público adecuado en la vía pública cercana (Carretera del camping).

F) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 541/ interesado AA) solicitando la instalación en la calle Mercadillo y para las fiestas de San Miguel de un puesto de Kebab, la corporación, previo pago de la ocupación de vía pública y con pleno cumplimiento de la normativa sectorial, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), acordó autorizar lo solicitado concretando la localización sobre el terreno.

G) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 551/ interesado ABJ) solicitando la instalación de algún elemento para prevenir el aparcamiento a la altura de la carretera del Camping Nº 15 donde existe pintada una línea amarilla que prohíbe el aparcamiento, la corporación después de un amplio debate y por cuatro votos a favor frente a una abstención (la Sra. Teniente de Alcalde por motivos de parentesco), lo cual supone mayoría absoluta, acordó remitir un escrito a la Guardia Civil para que se extremen las medidas de vigilancia y sanciones para los supuestos de incumplimientos de la normativa de señalización y aparcamientos.

H) Dada cumplida cuenta de la instancia presentada (R.E. 578/ interesado GGG) solicitando el arreglo de la calle Santiago Galán para dar cumplimiento a acuerdo de Pleno del 30.07.2015, la Sra. Alcaldesa informó de que se ha solicitado un informe técnico acerca de la valoración/presupuesto de las obras necesarias y que cuando esté elaborado se volverá a traer la instancia a sesión.

I) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 597) por la "peña los Demonios" en relación con solicitud de actividades (carpa portátil en calle Mercadillo) previstas para los días 27 a 30 de septiembre con motivo de las fiestas de San Pedro con uso temporal de local municipal para la guarda de enseres, la corporación, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) acordó acceder a lo solicitado con las condiciones de temporalidad, moderación en el volumen de la música, y sólo para las actividades solicitadas sin venta de bebidas o similar.

6º.- JUEZ DE PAZ TITULAR.

Dada cuenta del expediente tramitado al respecto de los requerimientos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para cubrir la plaza de Juez de Paz Titular, vista la propuesta presentada y por el método de votación (votación secreta) que prevé la Ley y arrojando la votación el resultado de cuatro votos favor frente a una abstención (mayoría absoluta), se acordó proponer el nombramiento de D. Timoteo Blázquez García para el cargo de Juez de Paz Titular de Guisando.

7º.- URBANISMO.

A) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (06.08.2018) para reformas en la vivienda sita en la calle Doctor Francisco Bartolomé 13 (exp. 42/ interesado DLM-MDF).

B) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (25.04.2018) para reformas en vivienda sita en la calle Majadilla 18 (exp. 21/ interesada PGC).

C) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (28.08.2018) para la impermeabilización y solado de terraza en calle Iglesia Nº 7 (exp. 43/ interesado MHV).

D) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (28.08.2018) respecto de la actualización de presupuesto de construcción de estanque de riego, terraza, zona de almacén agrícola, pavimentación de camino y chapado de muro en el paraje del Santo (exp. 3/ interesado JTT). Don Jesús Plasencia y la Sra. Teniente de Alcalde manifestaron que no se trata de un estanque sino de una

piscina, que hay que llamar a las cosas por su nombre y pagar lo que corresponda, añadiendo D. Jesús Plasencia que quién tiene que tomar las decisiones es el responsable municipal, contestando la Sra. Alcaldesa que tomaba nota.

E) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida (17.08.2018) por Alcaldía respecto de nueva documentación técnica presentada respecto de la reforma de fachada y sustitución de cubierta de vivienda sita en la calle Llera Nº 2 (exp. 9/ interesado APF). Don Jesús Plasencia manifestó su más enérgica protesta al respecto del presupuesto de esta obra que calificó de vergonzoso, poniendo como ejemplo las tasas por licencia de obras que tuvo que pagar personalmente hace dieciséis años (siete mil euros) y que desglosó, cuya cuantía afirmó es similar al actual presupuesto anual de ingresos en esta materia, manifestando también que tendría que haberse pagado, previo al inicio de las obras, la ocupación de vía pública por estas obras. La Sra. Alcaldesa manifestó que los promotores todavía tienen pendiente de pagar las tasas correspondientes a la reforma interior del inmueble cuya documentación tendrán que presentar, y D. Jesús Plasencia manifestó que en estas materias la última palabra le corresponde a la Sra. Alcaldesa no al técnico municipal, y que si en alguna ocasión hay dudas acerca de una valoración o presupuesto se puede solicitar informe a otro técnico.

F) Se dio cumplida cuenta de orden de ejecución de Alcaldía (29.08.2018/ exp. 35-2017/ destinatario PLM) respecto de máquina de aire acondicionado sin licencia instalada en inmueble sito en la calle Travesía de los Premios Gredos Nº 28.

G) Se dio cumplida cuenta de la Resolución denegatoria de Alcaldía (17.08.2018) dictada al respecto de recurso de reposición interpuesto (Exp. 12-2018/ interesada BBG) respecto de resolución de expediente de responsabilidad patrimonial relativo a humedades en inmueble sito en la calle Francisco Bartolomé Nº 20.

8º.- ASUNTOS DIVERSOS.

A) Se dio cuenta de copia de escrito presentada en las dependencias municipales (R.E. 546/ interesada MAFM) al

respecto de determinados problemas de la interesada con la comunidad de regantes del río Cuevas.

B) Dada cuenta de la documentación remitida al respecto por la Diputación Provincial (R.E. 557), y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), se acordó suscribir la carta de adhesión a la propuesta de concesión de la medalla de oro al escritor D. José Jiménez Lozano.

C) Con motivo de simplificar la longitud de la denominación, y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se acordó retirar el término "calle" de la denominación "Calle Travesía de los Premios Gredos".

D) Se dio cumplida cuenta de la propuesta de resolución de la revisión de autorización de vertido remitida (R.E. 580) por la Confederación Hidrográfica del Tajo a solicitud municipal, que rebaja el volumen de vertidos a 213.842 m³/año lo cual supondrá una rebaja en la cuantía anual que pasará desde el ejercicio 2018 incluido a 2.249,40 euros anuales.

E) Recibida (R.E. 536) de la Delegación Territorial de Ávila solicitud de informe respecto de la marcha ciclista V Maratón Bajo Tiétar Gredos Sur 2019, la corporación quedó enterada no observándose ningún obstáculo al respecto de su celebración.

F) Se informó a la corporación en base a la documentación recibida de cortes puntuales e intermitente en la carretera AV-923 entre los días 17 y 21 de septiembre.

G) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la celebración el tres de noviembre de la "III Marcha MTB de Guisando".

H) Se dio cumplida cuenta del cuadro regalado (escrito de la autora del 27.07.2018) por la pintora D^a. Clotilde Cano Laplaza al Ayuntamiento y que se encuentra expuesto en el salón de Plenos, manifestando D. Jesús Plasencia que se conteste en señal de agradecimiento y D. Justino Vinuesa que se añada mención a facilitársele a la autora el uso de la sala de exposiciones.

I) Se dio cumplida cuenta de la reunión mantenida en el salón de plenos el pasado 14 de septiembre con objeto de completar una nueva lista de trabajadores con destino a la limpieza de vías públicas y de dependencias municipales.

J) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 592) por la arrendataria del quiosco municipal del Risquillo, vistas las tres peticiones contenidas en la misma, y después del

oportuno debate, se adoptó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) el siguiente acuerdo: aceptar, previos los trámites oportunos de presupuesto y factura a aprobarse por el Ayuntamiento, la adquisición de fregadero por la arrendataria descontándose de la cuantía pendiente de arrendamiento y quedando a beneficio del Ayuntamiento como mejora de la instalación; solicitar, al encargado del mantenimiento del alumbrado público, un presupuesto acerca de la cuantía necesaria respecto de lo solicitado en cuanto a instalación eléctrica, y contestar en sentido denegatorio al respecto de la solicitud de disminución de la cuantía anual a satisfacer por el arrendamiento del quiosco.

9º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (25/ listado en el expediente del acta) por valor de 10.838,79 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (cinco, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Don Justino Vinuesa (C´S) preguntó quién había autorizado echar escombros en el camino de los "Tormos" ya que manifestó que debería haberse consultado. La Alcaldesa contestó que previa petición de la empresa y habiendo consultado con el Agente Medioambiental había autorizado lo que ya se había tratado en alguna sesión de Pleno o reunión anterior para dar cumplimiento a acuerdo municipal de 2008, añadiendo que en su opinión no se trataba exactamente de escombros, EL Sr. Concejales discrepó con lo afirmado y manifestó que en todo caso debería haberse consultado e informado a los vecinos afectados.

B) Don Jesús Plasencia (AD) preguntó si el equipo de gobierno había dado alguna orden al respecto de controlar el consumo de agua en su vivienda, contestándosele que no, y preguntando si estaba bajo sospecha por alguna cuestión relacionada con el consumo de alguna siendo contestado también en sentido negativo. El Sr. Concejales manifestó que se le había controlado el consumo más allá de las dos lecturas anuales oficiales y dio cumplidas explicaciones de la

mecánica que sigue anualmente con respecto al llenado de su piscina y vaciado para riego, informando de discusión en la plaza de la constitución con el empleado del Ayuntamiento encargado de la cuestión, de su sistema de bombeo para riego del agua de piscina, de su disminución anual de consumo de agua en los últimos ejercicios y de que el bando municipal para extremar el cuidado con los riegos y piscinas fue 7 u 8 días posterior a los hechos a los que se refiere, mencionando también y aportando pruebas de pérdidas importantes de la red de suministro durante el mes de agosto. La Sra. Alcaldesa manifestó que puede haber lecturas aleatorias del consumo de agua pero reiteró no haber enviado a nadie expresamente a medir el consumo de agua del Sr. Concejal.

C) Don Jesús Plasencia (AD), reconociendo previamente la dificultad de la materia, formuló un ruego para que el Ayuntamiento extreme en lo posible las medidas para evitar la celebración de botellones durante las fiestas de San Miguel, reconociendo en este punto la labor desarrollada durante el verano por la Sra. Teniente de Alcalde que consideró se había preocupado y movido respecto de diferentes cuestiones municipales.

D) Don Jesús Plasencia (AD) preguntó directamente a la Sra. Alcaldesa acerca de si en su momento tuvo conocimiento de que el Ayuntamiento de El Hornillo iba a solicitar la línea de subvención para agentes de desarrollo rural, contestando la Sra. Alcaldesa que cualquier Ayuntamiento que cumpliese los requisitos de las bases podía solicitar dicha subvención y que podía haberse comentado coincidiendo con alguna sesión de la mancomunidad los Galayos pero que no tenía la certeza de dicha situación.

E) Don Jesús Plasencia (AD) preguntó si se había tratado con el Ayuntamiento de El Hornillo la posibilidad de compartir mediante convenio al agente de desarrollo rural, contestando la Alcaldesa que sí se le consultó y que su contestación fue negativa, que no se iba a formalizar convenio al respecto.

F) Don Jesús Plasencia (AD) preguntó que horario se tenía establecido con la gestoría contratada, contestando la Sra. Alcaldesa que ni ahora ni antes dicha Gestoría disponía de local municipal alguno y que no tenía ni local ni horario fijado respecto de Guisando, manifestando el Sr. Concejal que si la

persona contratada como ADR por el Ayuntamiento de El Hornillo viniese al Ayuntamiento de Guisando durante el horario en el que debe permanecer en el Ayuntamiento de El Hornillo, el Ayuntamiento de Guisando sería cómplice en su incumplimiento con dicho Ayuntamiento.

G) Don Jesús Plasencia (AD) preguntó si el técnico municipal había procedido a la recepción de la obra de la pista polideportiva, siendo contestado en sentido negativo por la Sra. Alcaldesa que dijo estar pendiente de visita sobre el terreno.

H) Don Jesús Plasencia (AD) preguntó si se le había solicitado al técnico informe referente a la calle Castañar, contestando la Sra. Alcaldesa que todavía no, pero que retomaría la cuestión.

I) Don Daniel Garro (no adscrito) manifestó que en alguna sesión anterior de Pleno se había tratado la cuestión de que el Ayuntamiento colaboraría con los propietarios de detrás del "edificio amarillo" (husero), y preguntó si había informe técnico municipal al respecto, contestando la Sra. Alcaldesa que está pendiente pero que el Técnico municipal ya ha inspeccionado la obras sobre el terreno, añadiendo el Sr. Concejales estar de acuerdo con la colaboración con los vecinos pero cumpliéndose las normas urbanísticas.

J) Don Daniel Garro (no adscrito) preguntó si algún responsable municipal está vigilando las obras de conexión entre depósitos contestando la Sra. Alcaldesa que el técnico de la Junta de Castilla y León viene a Guisando todas las semanas y que hay comunicación diaria con él, manifestando el Sr. Concejales que el tubo de la luz está enterrado de forma muy somera, que debería ir al menos a sesenta centímetros de profundidad y que esta situación podría conllevar problemas, pidiéndole la Sra. Alcaldesa que cuando pudiese le proporcionase una foto.

K) Don Daniel Garro (no adscrito) preguntó si alguien del Ayuntamiento había valorado el gasto de electricidad que va a suponer para el Ayuntamiento el mantenimiento de las obras de conexión entre depósitos de agua y manifestó que los 150.000,00 € del proyecto deberían haberse empleado por la Junta de Castilla y León en otras obras más importantes siendo contestado por la Alcaldesa y por la Teniente de Alcalde en el sentido de que él estuvo reunido

en su día con los técnicos cuando era Concejal de obras y que apoyó el proyecto.

L) Don Daniel Garro (no adscrito) preguntó si se había tranquilizado a los vecinos al respecto de las molestias de las obras de unión entre depósitos de agua siendo contestado por la Sra. Alcaldesa en el sentido de haber mantenido muchas reuniones con muchos vecinos desde el comienzo de las obras.

Antes de levantar la sesión, la Sra. Alcaldesa invitó a todos a participar en las fiestas de San Miguel, invitando a acudir al pregón y al pincho municipal, y deseo a todos los asistentes felices fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y quince minutos (15:15) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO